

# Cuenta Anual 2023 (2022) del Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile

Junio 2023

## Contenidos

<b>Desempeño en el período</b> .....	2
1. Contexto .....	2
2. Funcionamiento general.....	2
2.1 Proceso de reestructuración, informe y consecuencias .....	2
2.2 Miembros de la Comisión Evaluadora.....	3
3. Organización del Consejo .....	4
3.1 Consejeros y autoridades .....	4
3.2 Presidencias y vicepresidencias del período 2022-2023.....	4
3.3 Sesiones.....	5
3.4 Unidad de Apoyo y Coordinación.....	5
3.5 Complementa el personal del Consejo: .....	6
4. Informe económico. ....	6
5. Informes y Estudios .....	7
6. De la Supervisión de procesos y actualización normativa.....	10
6.1 Conocimiento y mejora de instrumentos y procesos evaluativos .....	10
6.2 Ratificación de miembros de comisiones superiores.....	10
6.3 Vinculación con otras unidades institucionales .....	11
7. Comentarios finales.....	12
8. Proyecciones.....	13

# Desempeño en el período

## 1. Contexto

Para efectos de la presente rendición del período 2022, desde mi rol como presidenta, me parece relevante contextualizar al Consejo de Evaluación desde sus propósitos y responsabilidades dentro de la Universidad, definidos en el Estatuto Universitario. En su Título IV artículo 53°, el estatuto define al Consejo de Evaluación como el organismo colegiado que ejercerá la superintendencia de la función evaluadora, lo que conlleva examinar, ponderar e informar sobre la calidad y cumplimiento de las tareas universitarias. Cabe precisar que de acuerdo al artículo n°3 del Reglamento del Consejo, la evaluación universitaria es entendida como un proceso institucional sistemático y coherente de reflexión y análisis integral, que busca garantizar el cumplimiento de la misión institucional y el aseguramiento de la calidad de las tareas universitarias.

En función de sus atribuciones, el Consejo debe proponer, a quien corresponda, la dictación y modificación de los reglamentos que regulen los procesos involucrados en la función evaluadora a nivel individual e institucional (Art. 5°, b); y, como organismo evaluador le compete impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación y acreditación a nivel institucional e individual, y la constitución de comisiones generales y locales, conforme a los reglamentos aplicables a los procesos enunciados.

El informe anual que se presenta a continuación, se enmarca en el cumplimiento de las responsabilidades de nuestro organismo, definidas en su artículo n°6, donde se estipula que el informe debe describir el desempeño en los procesos de su responsabilidad en toda la Universidad y en los trabajos elaborados por las diversas comisiones ad hoc y equipos de trabajo.

## 2. Funcionamiento general

### 2.1 Proceso de reestructuración, informe y consecuencias

Aun cuando a este informe le concierne la rendición del período correspondiente al año 2022, se incorpora un breve recuento de los años 2019 -2021-, periodo en el que el Consejo de Evaluación estuvo abocado principalmente a un proceso de reestructuración interna, como resultado de la autoevaluación necesaria luego de los 12 años de funcionamiento. Finalizado este proceso, entre los años 2021 y 2022, se gesta y consolida un Consejo renovado.

Para tales efectos el 14 de agosto de 2019 se constituyó la Comisión de Reestructuración de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Evaluación (en adelante, la Comisión). Mediante sesiones de trabajo la Comisión analizó el funcionamiento histórico del desempeño de las funciones del consejo.

La Comisión sesionó en 14 oportunidades, entre los meses de agosto de 2019 y mayo de 2020, generando registros en actas para todas estas instancias.

## 2.2 Miembros de la Comisión Evaluadora

Conformaron la Comisión Evaluadora los siguientes consejeros:

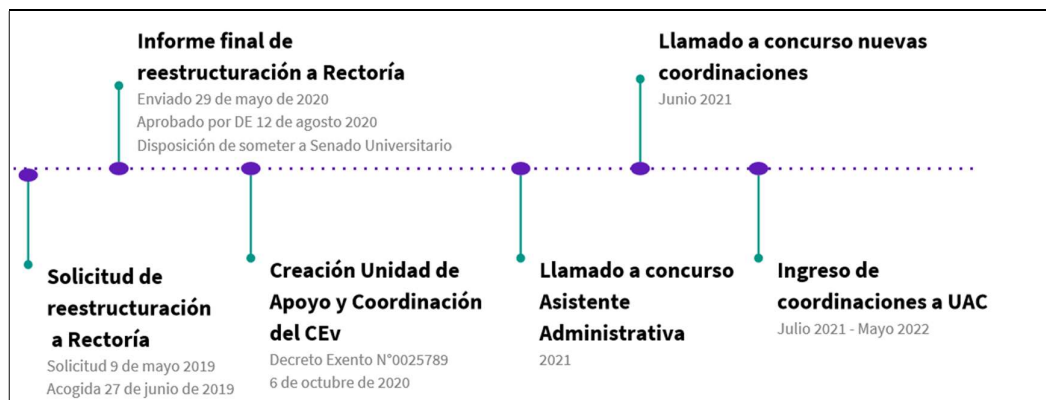
1. Prof. Miguel Allende C. (Presidente)
2. Prof. Luis Valladares B.
3. Profa. Ana María Madrid S.
4. Prof. Luis Merino M.
5. Prof. Fernando Lund P.
6. Prof. Manuel Antonio Garretón M.
7. Sr. Ignacio Maturana Gálvez, Asesor Jurídico y Ministro de Fe.

Como producto de este proceso, la Comisión elaboró un Informe que contenía la propuesta de una nueva estructura aprobada por Rectoría, mediante Decreto Exento N 0025789 del 8 de octubre de 2020; a fines del año 2021 se consolida con la aprobación de un Reglamento Interno del Consejo de Evaluación, que complementa el Reglamento institucional respecto de su definición, funciones y atribuciones desde su creación. Las etapas de esta reestructuración se aprecian en la siguiente figura.

Esta nueva estructura tenía el propósito de “cumplir con eficiencia las dos tareas que tiene por misión el Consejo de Evaluación, a saber: i) el análisis crítico de los mecanismos evaluativos y la generación de estudios en esta materia, y ii) la labor de superintendencia permanente de los procesos evaluativos”.

Para consolidar la reestructuración, en 2021 se conforma la Unidad de Apoyo y Coordinación (UAC) del Consejo de Evaluación, modificándose el artículo N°20 del Reglamento del Consejo de Evaluación. La Unidad de Apoyo y Coordinación (UAC) del Consejo de Evaluación, tendrá como funciones apoyar y coordinar la implementación de las tareas que, en el cumplimiento de su misión y competencia, corresponda efectuar al Consejo de Evaluación. Para el correcto desempeño de las funciones antes señaladas, la Unidad de Apoyo y Coordinación contará y funcionará a través de las siguientes áreas: 11.1. Área de Análisis y Estudios. 11.2. Área de Supervisión de los Procesos Evaluativos /D.E. N°25789).

**Cuadro N° 1. Etapas de la reestructuración**



### 3. Organización del Consejo

#### 3.1 Consejeros y autoridades

De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Reglamento del Consejo de Evaluación (DU N°006987, 2010), el CEv está integrado por cinco profesores titulares y dos suplentes, nombrados por el Senado Universitario a propuesta de la Rectoría. Durante el período 2021-2022, las y los académicos que componen el consejo son los siguientes, en orden de incorporación:

- Prof. Miguel Allende Connelly, Facultad de Ciencias, designado como miembro suplente por DE N°0025630 por tres años desde el 22 de agosto de 2011 y Miembro titular por DU N° 35344 del 3 de octubre del 2016, por cinco años.
- Prof. Fernando Lund Plantat, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, designado miembro titular por DE N° 5721 del 31 de enero de 2013, en su primer período, y por el DU N° 5547 del 4 de marzo de 2018, por su segundo período de 5 años.
- Prof. Manuel Garretón Merino, Facultad de Ciencias Sociales, designado miembro titular por DU N° 14820 del 29 de abril de 2015, en su primer período, y por DU N° 17187 del 26 de junio de 2020, por su segundo período de 5 años.
- Prof. Luis Valladares Boasi, Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, designado miembro titular por DE N° 17370 del 13 de mayo de 2015, en su primer período, y por DU N° 17187 del 26 de junio de 2020, por su segundo período de 5 años.
- Prof. Luis Merino Montero, Facultad de Artes, designado miembro suplente por DU N° 4678 del 1 de abril de 2018<sup>1</sup> en su primer período de 5 años.
- Profa. Ana María Madrid Silva, Facultad de Medicina, designada miembro titular por DU N° 17442 del 6 de mayo de 2019 en su primer período de 5 años.
- Profa. Milka Castro Lucic, Facultad de Derecho, designada miembro suplente por DU N°20455 del 5 de agosto de 2020 y como miembro titular por DU N°30464 del 20 de octubre de 2021 por un período de 5 años.

#### 3.2 Presidencias y vicepresidencias del período 2022-2023

- Período entre 01 de marzo de 2022 y 28 de febrero de 2023.  
Presidenta: Profesora Milka Castro Lucic  
Vicepresidenta: Profesora Ana María Madrid Silva
- Período entre 04 de octubre de 2021 y 28 de febrero de 2022  
Presidenta (s): Profesora Ana María Madrid Silva.  
Vicepresidente (s): Profesor Fernando Lund Plantat
- Período entre 01 de marzo de 2021 y 03 de octubre de 2021  
Presidente: Profesor Miguel Allende Connelly

---

<sup>1</sup>Al momento de su nombramiento, el profesor Merino era miembro de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Artes, por lo que se incorporó algunos meses después a las sesiones del CEv.

Vicepresidenta: Profesora Ana María Madrid Silva

### 3.3 Sesiones

De acuerdo al reglamento interno del Consejo de Evaluación, las sesiones ordinarias se realizan los segundos y cuartos miércoles de cada mes de 15:00 a 17:00 horas. En el caso de que alguna de ellas, no se pudiera realizar, se posterga hasta el miércoles siguiente o la fecha que acuerde el consejo. En el período informado, las reuniones se realizaron por plataforma Zoom, con el apoyo de la UAC para la gestión de documentación y preparación de materiales de estudio.

De esta forma, las sesiones del período se resumen en:

- Sesiones ordinarias:  
Año 2021: 21 Sesiones ordinarias.  
Año 2022: 22 sesiones ordinarias.

El consejo contempla reuniones periódicas con la Rectoría, con la finalidad de reportar sus principales actividades, discutir asuntos de relevancia institucional y acordar prioridades e intereses para la agenda futura. En el período que refiere este documento, las reuniones fueron las siguientes:

- Año 2021: con el Rector Ennio Vivaldi, 30 de enero y 10 de mayo.
- Año 2022: con la Rectora Rosa Devés, 19 de enero y 3 de agosto.

### 3.4 Unidad de Apoyo y Coordinación.

En conformidad con el Decreto Exento N 0025789 del 8 de octubre de 2020, se creó la Unidad de Apoyo y Coordinación (UAC) del Consejo de Evaluación, bajo la adscripción de Rectoría, cuya función primordial consistirá en apoyar y coordinar la implementación de las tareas que, en el cumplimiento de su misión y competencia, corresponda efectuar al Consejo de Evaluación. Para el correcto desempeño de las funciones antes señaladas, la Unidad de Apoyo y Coordinación contará y funcionará a través de dos áreas, las que deberán actuar siempre bajo el principio de colaboración y coordinación de funciones entre sí:

1. Área de Análisis y Estudios
2. Área de Supervisión de los Procesos Evaluativos.

Para ocupar estos cargos el Consejo convocó a un concurso, quedando como sigue:

Coordinación de Análisis y Estudios: María Alicia Naranjo Olivares. Mg. Socióloga, Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Funciones principales de esta Coordinación:

- a) Gestionar a través de un equipo de analistas la realización de estudios técnicos y análisis comparativos,
- b) Informar periódicamente a los consejeros de los avances de cada proyecto a su cargo,
- c) Colaborar en todas aquellas tareas que le asigne la jefatura

Coordinación de Procesos Evaluativos: Tatiana Canales Opazo. Dra. en Psicología Educacional  
Principales funciones de esta Coordinación:

- a) Evacuar periódicamente solicitudes de información a comisiones superiores y locales de la Universidad de Chile, el análisis de la información recopilada y la generación de informes que den cuenta de este análisis, y
- b) Evacuar periódicamente solicitudes de información a comisiones superiores y locales de la Universidad de Chile, el análisis de la información recopilada y la generación de informes que den cuenta de este análisis, y
- c) Colaborar en todas aquellas tareas que le asigne la jefatura.

Atendiendo a la envergadura del trabajo que planificó el Consejo, se debió contar con personal de colaboración a la Unidad de Apoyo y Coordinación. Así, a partir del último trimestre del año 2022, se ha contado con el trabajo de tres analistas con perfiles y competencias especializadas para el desarrollo de los proyectos de estudios técnicos en agenda.

- Robinson Lobos Lucero, Sociólogo y Filósofo, Doctor en Procesos e Instituciones Políticas
- Macarena Martínez-Conde Beluzan, Psicóloga, Doctora en Psicología Social Crítica
- Génesis Pozo Castro, Antropóloga, Licenciada en Antropología Social.

### 3.5 Complementa el personal del Consejo:

#### 3.5.1 Una Asistente administrativa: Patricia Herrera Bustamante.

Las funciones principales de esta Asistente administrativa son las siguientes:

- Asistente de la Dirección.
- Asistir a la presidencia y consejeros y consejeras
- Gestión de documentación y comunicaciones en el Cev y la UAC y la comunidad universitaria.
- Asistir a la presidencia y consejeros.
- Redacción y mantención de actas y acuerdos de reuniones.
- Gestión de presupuesto y contraparte institucional en compras.
- Gestión de contrataciones y convenios honorarios.
- Ejecutora de SAP

#### 3.5.2 Un asesor comunicacional. Nicolas Fuentes Cruces. Periodista, licenciado en Comunicación Social.

## 4. Informe económico.

En este informe, se exponen los ítems correspondientes al gasto del Consejo de Evaluación. Este período fue especial debido a circunstancias extraordinarias, como resultado del proceso de reestructuración que conllevó la estructuración del personal, remodelación del espacio físico, adecuación del soporte tecnológico para el desarrollo de los estudios presenciales -

programa de software utilizado para la investigación cualitativa y de métodos mixtos, así como del teletrabajo - como se aprecia en el siguiente cuadro N° 2:

**Cuadro N° 2**

<b>Año</b>	<b>Ítem de gasto</b>	<b>Monto \$</b>
2022	Amoblado espacio de trabajo	8.115.466
	Licitación de impresión de Libro Compilatorio de Estudios Técnicos	20.825.000
	Compra de Licencia Nvivo 5 usuarios	5.991.650
	Honorarios líquidos equipo ad-hoc	13.758.972
	<b>TOTAL<sup>2</sup></b>	<b>\$ 48.691.088</b>

## 5. Informes y Estudios

A partir del año 2021 el Consejo de Evaluación puso especial dedicación en la elaboración de un libro que reuniera todos los estudios técnicos (33) realizados desde el año 2009, los que han abordado una diversidad de ejes temáticos, trabajados en profundidad. El objetivo de preparar este compendio ha sido poner a disposición de la comunidad universitaria un texto completo, los estudios producidos en sistemas de aseguramiento de la calidad, diagnósticos y propuestas para la Universidad de Chile, procesos estratégicos y de gestión universitaria, carrera académica, calificación académica y valoración de tareas académicas.

Los estudios técnicos contienen conclusiones y recomendaciones que serán de gran utilidad para la toma de decisiones, en diferentes niveles de la gestión Universitaria. A continuación, destacamos algunas de las problemáticas que se han levantado respecto de los procesos evaluativos de la Universidad detectados a partir de estos Estudios Técnicos.

Entre los primeros estudios realizados por el CEv, se presenta en el Estudio Técnico número 2, una propuesta de un “Modelo de diseño y evaluación de procesos estratégicos”. Este modelo permite concluir que es imperioso generar un diagnóstico, que tenga en consideración tanto fuentes internas como externas, previo a la toma de decisiones relativas a reformas o innovaciones, como puede ser la modificación de los reglamentos, o sistemas de evaluación académica.

Con relación al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad, el Estudio Técnico número 29 del CEv evidencia un problema estructural a nivel de la planificación estratégica institucional y su coherencia con los PDI de los niveles locales, considerando el análisis del PDI 2006-2016. “El asunto estructural aludido es, en concreto, un reflejo de la gran heterogeneidad al interior de la Universidad de Chile. Desde un punto de vista, esta heterogeneidad puede ser un elemento positivo y enriquecedor: las distintas perspectivas de las humanidades, las artes, las ciencias y las diversas disciplinas y profesiones pueden ser - con la gestión adecuada - mutuamente enriquecedoras. Sin embargo, la heterogeneidad parece traducirse también en disímiles calidades de desempeño y, al mismo tiempo, en ineficiencia relacionada con asuntos aparentemente pedestres, como es la falta de unificación de los sistemas de información y datos, que obstaculiza el acopio y uso de la información necesaria

---

<sup>2</sup> Las remuneraciones de la Unidad de Apoyo y Coordinación no se reportan en esta instancia, aunque constan en los registros de transparencia activa de la institución.



para realizar evaluaciones basadas en evidencia” (Introducción. Libro 15 años de Estudios Técnicos del Consejo de Evaluación).

El estudio N° 13 el cual también aborda el análisis del PDI 2006-2016, generó recomendaciones respecto de la necesidad de contar con indicadores, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El análisis y revisión del actual PDI 2017-2026, demuestra que estas recomendaciones fueron acogidas.

Los estudios realizados acerca de la carrera académica permitieron identificar determinadas tendencias respecto de la evolución que han experimentado las distintas facultades respecto de la composición de la Carrera Académica, y la tendencia de los académicos con jornadas. Se observó, por una parte, un aumento progresivo de la proporción de académicos adscritos a la Carrera Docente, y por otra, un crecimiento de la Categoría Adjunta. El interés por supervisar el cumplimiento del Reglamento de Carrera Académica, ha impulsado al CEv, al desarrollo de sistemas de monitoreo periódico a partir de la realización de estudios de carácter longitudinal que permitan el análisis de la evolución de estos fenómenos, cotejando estas tendencias con el artículo 10º del Reglamento General de la Carrera Académica de la Universidad de Chile (D.U.0035864, 2019), el que establece que “el número total de miembros de la Carrera Académica Docente en la Universidad no podrá exceder el cincuenta por ciento del número de Académicos de la Carrera Académica Ordinaria, en ejercicio en la Corporación”.

Otro tema de interés se refiere al acompañamiento académico y autogestión de la carrera académica y cómo enfrentan las y los académicas/os la evaluación de su desempeño. Los estudios llevados a cabo han impulsado modificaciones al reglamento de Carrera Académica que, desde 2020, reemplaza al reglamento promulgado en 2001. Complementariamente, estos estudios han generado propuestas para la elaboración de rúbricas de evaluación, con el propósito de transparentar los criterios utilizados en la jerarquización académica. A un año de su implementación, el CEv ha iniciado un trabajo de vinculación con las Comisiones Locales de Evaluación, en un interés conjunto de Rectoría y la Dirección de Desarrollo Académico, para conocer la percepción y experiencia en el uso de estas rúbricas, así como el sistema de evaluación que realizan las comisiones. Este estudio sobre los procesos de evaluación a nivel local, propone levantar información que nutra a los diferentes organismos y niveles, por un lado, el trabajo que realiza la Dirección de Desarrollo académico de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) con el sistema de mentorías y acompañamiento a las y los académicas/os que requieran orientación en respecto de la carrera académica y su evaluación. Por otro a la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA).

El Proceso de Calificación Académica de la Universidad de Chile ha sido abordado en tres de los estudios, en ellos se plantea como uno de los principales problemas, la consistencia, coherencia y pertinencia de la Pauta de Calificación y el desarrollo efectivo o crecimiento de los/as académicos/as cada facultad o instituto. En estos estudios se llevaron a cabo múltiples análisis, proponiendo, finalmente, cambios a la pauta de calificación, que establece una proporción acorde a cada Jornada con una estándar de las acciones propias de cada tarea; adicionar más de lo comprometido, la plataforma no lo acepta. Si bien parece algo no importante, pues no se le ha dado ninguna importancia hasta ahora, se trata de un asunto de mucha gravedad. Por un lado, el sistema de Calificación Académica pone en riesgo la validez de sus indicadores en cuanto a su correspondencia con la realidad, en el sentido que se debe adecuar la realidad para que la información pueda ser publicada en la plataforma, y las y los académicos puedan ser calificados.

En este sentido el CEv ha observado que los procesos de evaluación y calificación deben ser, necesariamente, perfeccionados de manera continua. Para responder a tal necesidad, el CEv

se ha encargado de continuar con los estudios pertinentes, para hacer seguimiento de los cambios.

Entre las principales recomendaciones que se desprenden de estos estudios respecto de la evaluación académica, se identifica la necesidad de dar a conocer entre los profesores que se someten a evaluación los criterios utilizados para los procesos de calificación para la correcta planificación y priorización de los esfuerzos. También se han propuesto mecanismos para facilitar las tareas de ingreso de datos, con respecto al curriculum normalizado y el prellenado de formularios. Es, por tanto, necesario que él o la académica puedan visualizar y completar la información de forma permanente e ir evaluando por sí mismo si se está cumpliendo con los requerimientos mínimos de calificación; generando los ajustes con antelación, en lugar de enterarse en el momento mismo de recibir el formulario de la calificación.

En consecuencia, el CEv se ha orientado hacia el análisis de los resultados de los estudios, con la finalidad de generar propuestas y soluciones a temas aún pendientes como:

1. La división de la dedicación horaria para los docentes con Jornada completa en tres tercios destinados a docencia, investigación y extensión respectivamente, lo que resta validez como criterio de evaluación ya que se aleja de la realidad.
2. Se debe revisar, y adecuar las escalas de calificación a la realidad de una Universidad, generando indicadores que puedan discriminar.
3. Si bien, la labor docente es cuantificada y considerada en los procesos de calificación y evaluación aún no existen claras métricas o estándares que permitan definir su calidad o su impacto.
4. Los actuales estudios que están en desarrollo ahondan sobre los criterios de evaluación de las actividades académicas analizando su grado de pertinencia respecto de las distintas áreas, y cómo estos estándares de desempeño académico en torno a la investigación y la creatividad se ajustan a la diversidad de actividades en las áreas que se desarrollan en la Universidad de Chile.

El esfuerzo del Consejo por producir esta compilación, ha involucrado acciones editoriales tanto a nivel académico técnico e idiomático, y gestiones operativas y legales correspondientes. EL Cev hará las gestiones necesarias para que este compendio de estudios esté disponible a la comunidad universitaria a mediados del año 2023.

Continuando con los estudios, entre los años 2021 y 2022, el Cev y la Unidad de Apoyo y Coordinación (UAC), han iniciado los siguientes estudios técnicos a cargo de los consejeros que se indican, en el cuadro N° 3:

Cuadro N° 3

Período	Estudio	Consejero Responsable
<b>2021 -2022</b>	Títulos y certificaciones en una comparación internacional.	Profesor Fernando Lund
<b>2022-2023</b>	Descripción de evolución y presencia de categorías de carrera académica ordinaria y docente en la institución.	Profesor Luis Merino

<b>2022-2023</b>	Réplica y actualización de estudio N°17 de Análisis de Remuneraciones y composición por género en la Universidad de Chile (2013).	Profesora Ana María Madrid
<b>2022-2023</b>	Funcionamiento y desafíos de actuación de comisiones locales de evaluación académica.	Profesora Milka Castro
<b>2022-2023</b>	Análisis crítico de paradigmas de la evaluación académica en educación superior: Evaluación de la Calidad académica y Calificación.	Profesor Manuel Antonio Garretón

## 6. De la Supervisión de procesos y actualización normativa

En cumplimiento a la función de evaluación y supervisión del CEv, se han desarrollado las siguientes revisiones, análisis y recomendaciones a los procesos evaluativos de la Universidad, así como la evaluación y ratificación de nombramientos de miembros a las Comisiones Superiores, plasmados en oficios correspondientes:

### 6.1 Conocimiento y mejora de instrumentos y procesos evaluativos

- CEv N°008/2021 Acepta modificaciones del Reglamento de Autoevaluación Institucional.
- CEv N°008/2021 Revisión de Cuenta Anual de la Comisión Superior de Evaluación Académica correspondiente al año 2020.
- CEv N°009/2021 Modificación Reglamento Comisión Superior de Autoevaluación.
- CEv N°002/2022 Ratificación Rúbricas para la Evaluación Académica.
- CEv N°008/2022 Última revisión del Informe General del año 2021 de la CSAI.
- CEv N°011/2022 Solicitud del informe final del Proceso de Calificación Académica 2017, para su revisión.

### 6.2 Ratificación de miembros de comisiones superiores

- CEv N° 007/2021: Ratificación de designación de académica en calidad de integrante suplente a la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional.
- CEv N° 015/2021: Ratificación de designación de académico en calidad de integrante titular a la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional.
- CEv N° 017/2021: Ratificación de designación de integrantes de la Comisión Superior de Evaluación Académica.
- CEv N° 004/2022: Ratificación de designación de académico en calidad de integrante titular a la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional.
- CEv N° 003/2022: Ratificación de designación de académico en calidad de integrante titular a la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional.
- CEv N° 010/2022: Ratificación de designación de académico en calidad de integrante titular a la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional.

### 6.3 Vinculación con otras unidades institucionales

En esta renovada gestión del Consejo de Evaluación, se ha fortalecido por medio de la vinculación activa con otras unidades de la institución, con el propósito de compartir visiones y objetivos, así como de facilitar el acceso a información. En estas reuniones, usualmente participan representantes del CEv como de la UAC, para mantener tanto visiones estratégicas como operativas sobre los mismos fenómenos. A continuación, se señala las autoridades con quienes se ha trabajado durante los períodos 2021-2022:

#### Año 2021

- *Carmen Andrade Lara*, directora de igualdad de género, y equipo. Presentar equipo UAC e informarse de los proyectos de DIGEN, además de las formas de contribuir a la transversalización de la equidad de género desde el CEv.
- *Alejandro Jofré Cáceres*, prorector, en conjunto con equipo y académicos de la Comisión Superior de Autoevaluación y Comisión Superior de Calificación Académica. Presentación de equipo UAC y exploración de mejoras en la disponibilidad de datos y cooperación entre unidades con información común.
  - *Reuniones sucesivas con equipo ejecutivo CSAI desde la UAC.*
- *José Miguel Piquer*, Vicerrector de Tecnologías de Información. Presentación de equipo y conocimiento de herramientas de gestión y disponibilización de datos a nivel institucional. Interés en colaborar en siguientes pasos de gobierno de datos.
- *Lucía Moreno Castro*, directora de Datos, Vicerrectoría de Tecnologías de la Información y equipo. Coincidencias en visiones de gobernanza de datos, disponibilidad de información y estándares y buenas prácticas de tratamiento de información.

#### Año 2022

- *Carlos Rilling Tenorio*, director ejecutivo del Gabinete de Rectoría. Vinculaciones asociadas a la disponibilidad de información para análisis, intereses comunes entre Rectoría y CEv y mejoramiento continuo de vinculación entre organismos y de procesos.
- *Anita Rojas Aguilar*, subdirectora Departamento de Pregrado. Dar a conocer la vinculación de las funciones del CEv y acceder a informes del departamento relacionados a la función docente, su calidad y análisis propios de la unidad sobre de sus determinantes.
- *Claudio Olea Azar*, director de Asuntos Académicos, Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Presentar la estructura nueva del CEv y funciones de las coordinaciones. Compartir intereses en el mejoramiento de procesos de evaluación de las funciones académicas y acceder al dashboard de la DDA.
- *Alejandra Mizala Salces*, prorectora, en su calidad de presidenta de la Comisión Superior de Calificación Académica. Compartir información y posibilidades de mejora continua del proceso evaluativo de calificación académica, en esfuerzo conjunto.

## 7. Comentarios finales.

Desde su creación, el Consejo de Evaluación, en el cumplimiento del mandato de su estatuto, debió ejercer la tarea de superintendencia sobre la base de recopilación de información sobre temas definidos por sus consejeros y consejeras. Ha generado 33 documentos que contienen diagnósticos y análisis sobre temas en el ámbito de la evaluación de la labor académica al interior de la Universidad de Chile. Constituyen estudios que se han levantado sobre bases de información sistemática y verificable, que la propia institución y su entorno produce, con la finalidad de ofrecer y sustentar mejoras y tomas de decisiones por parte de los organismos ejecutivos vinculados a los procesos que le competen. No obstante, la mayoría de éstos no se han traducido en diálogos o debates académicos, entre las unidades correspondientes, en torno a las materias estudiadas. Esta situación constituye una materia preocupante para el Consejo. Por ello, con el objetivo ampliar la difusión y conocimiento de los resultados de los estudios y buscar propuestas que respondan a los diagnósticos, se propuso editar un libro que incluyera los 33 estudios, destinado a toda la comunidad universitaria. Ase espera que constituya una base para iniciar los diálogos con miras al aseguramiento de la calidad, así como a los procesos estratégicos y de gestión universitaria, carrera académica, calificación académica y valoración de tareas académicas.

En una renovada organización, el Cev cuenta con una Unidad de Apoyo y Coordinación conformada por dos especialistas - área de Análisis y Estudios y área de Supervisión de los Procesos Evaluativos. La incorporación de este equipo permite al Consejo realizar estudios con un buen nivel de certeza de la calidad y transparencia metodológica y validez institucional de sus resultados; en conjunto con su integración y aplicabilidad en la mejora de procesos de evaluación de su competencia. El Cev junto a este equipo concentrará su esfuerzo en continuar generando avances que vigoricen el conocimiento institucional útil, transparente y reproducible, que sirva más directamente a las necesidades institucionales y especialmente a los procesos que el Consejo supervisa.

El Cev ha decidido fortalecer el énfasis en la trazabilidad y seguimiento de la toma de decisiones, no como un esfuerzo aislado del Consejo, sino como una buena práctica transferible a los organismos ejecutivos con los que se vincula. Las comisiones superiores de calificación y de evaluación académica y de autoevaluación institucional tienen en común el funcionar también como organismos colegiados, cuyos miembros tienen ciclos definidos de participación y reemplazo. Este recambio de representantes requiere de registros que sustenten las lógicas de funcionamiento de cada organismo tanto en sus labores internas, como en relación con otros, y que aseguren una memoria institucional y la continuidad de esfuerzos entre una cohorte de miembros y la siguiente. El hecho de contar con evidencias accesibles de sus procesos y productos, permite a cada organismo demostrar su apego normativo y lógicas de trabajo en el ejercicio de sus funciones.

La relevancia que, actualmente, adquieren los sistemas de evaluación académica y/o institucional remite exclusivamente a la verificación del cumplimiento de determinados criterios o estándares definidos previamente, para satisfacer parámetros de calidad internos o externos. Resulta importante profundizar en el significado que adquiere la evaluación académica, asegurando que con ella se logren los propósitos que se persiguen y declaran en sus reglamentos y estatuto universitario. El reconocimiento de que la evaluación y sus énfasis

orientan el actuar de los diferentes organismos y sus académicos, comprometen al CEv en la valoración y ponderación continua de los procesos evaluativos y sus instrumentos.

Actualmente, el Cev ha iniciado los siguientes nuevos estudios sobre temas de gran envergadura para su labor de superintendencia: a) Evolución de la carrera académica y su composición, proporcionará resultados determinantes en relación al cumplimiento de la normativa por parte de los diferentes organismos (por ej. diferencias entre carrera ordinaria y docentes, adjunta, o permanencia en determinadas jerarquías). b) Brecha de Género, entregará información sobre la situación actual; mostrará cómo, a pesar del trabajo y normativa que se ha desarrollado en la Universidad en la materia, aun no se logra identificar cambios sustanciales en la composición de las estructuras de nombramientos y remuneraciones. c) Funcionamiento de la Comisiones Locales de Evaluación, este estudio deberá entregar recomendaciones respecto de la función de los instrumentos y sistemas de evaluación académica con miras a fortalecer el desarrollo académico desde las prácticas evaluativas. d) Evaluación de la Calidad Académica proporcionará orientaciones de mejora respecto de la evolución del sistema de Carrera Académica y las influencias de los sistemas de aseguramiento externos, identificando elementos fundamentales para resguardar la autonomía y calidad interna.

En esta línea, luego del trabajo de supervisión del proceso de Calificación desarrollado hacia finales del 2022, se valora la presencia y efectividad del diálogo, continuidad del trabajo y el establecimiento de compromisos consensuados entre las comisiones superiores y CEv. Es de gran interés para el Consejo de Evaluación, como señaláramos antes, generar un sistema que mantenga la memoria institucional de los organismos, por sobre los cambios de sus autoridades y otros miembros que como destacáramos más arriba, avance hacia la consolidación de un trabajo que fortalezca la vinculación y el dialogo.

Respecto de la transparencia de los procesos se releva la importancia de que las comisiones mantengan registros transparentes de medios de verificación en el cumplimiento de la normativa vigente y los procesos desarrollados.

Paralelamente, el monitoreo inicial respecto del actual funcionamiento de los procesos evaluativos, evidencia y enfatiza la importancia que tiene hacer uso de los estudios técnicos desarrollados por el CEv entre los diferentes organismos evaluadores, teniendo especial consideración de las recomendaciones que resultan de dichos estudios.

## 8. Proyecciones

La revisión, el análisis y la discusión de los estudios realizados, es un propósito altamente valorado por el Cev, esencial para promover mejoras en los procesos. El Consejo fortalecerá su interés en generar instancias de dialogo y de reflexión conjunta a las comisiones superiores, como agente activo del sistema de aseguramiento de la calidad interno de la Universidad.

Complementariamente, el Consejo de Evaluación espera poder aprovechar los frutos del proyecto institucional de gobierno de datos, cuyos propósitos son obtener datos confiables y consistentes, para prevenir conflictos o inconsistencias de información y

minimizar el riesgo en los análisis y posteriores. Por ello, se pondrá el acento en acceder a información veraz y consistente de los procesos institucionales.

En la vinculación inicial con las comisiones superiores de calificación y evaluación, se evidencia la necesidad de diseñar e integrar acciones proactivas en la difusión de criterios y procesos de evaluación del desempeño académico, incluyéndolos incluso en una posible secuenciación de materiales de autoformación y consulta al momento de inducción del cuerpo académico nuevo. Aun cuando no es una función explícita del Consejo de Evaluación, podría constituir un elemento favorecedor a la transparencia y valoración de los procesos de evaluación que le competen, desarrollado en conjunto con los organismos atingentes.